



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Escritura # 002  
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑÍA DE DESARROLLO  
BANANERO DEL ECUADOR  
"BANDECUA" S.A.-----  
CUANTIA: S/. 1.821'042.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia  
del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días  
del mes de noviembre de mil novecientos noventa y  
ocho, ante mi, Abogado JOSÉ ANTONIO PAULSON  
GÓMEZ, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Gua-  
yaquil, comparece el señor MARCO ANTONIO GAR-  
CIA RUANO, a nombre y en representación de la  
COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL  
ECUADOR "BANDECUA" S.A., en su calidad de GE-  
RENTE, conforme consta del nombramiento que se  
agrega como documento habilitante, quien declara  
ser de estado civil casado, de ocupación Ejecutivo,  
de nacionalidad Guatemalteca, mayor de edad, do-  
miciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para  
obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe.  
Bien instruido en el objeto y resultados de esta es-  
critura pública, a la que procede como queda indica-  
do, con amplia y entera libertad, para su otorga-  
miento me presentó la minuta que es del tenor literal  
siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Es-  
crituras Públicas a su cargo sírvase incorporar un



1 que contenga el Aumento de capital social y reforma  
2 de Estatutos de la COMPAÑÍA DE DESARROLLO  
3 BANANERO DEL ECUADOR "BANDECUA" S.A. que  
4 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRI-**  
5 **MERA: INTERVINIENTE.**- Interviene en la celebra-  
6 ción del presente instrumento y hace las declaracio-  
7 nes que constan en el mismo, el señor MARCO AN-  
8 TONIO GARCIA RUANO, a nombre y en representa-  
9 ción de la COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANE-  
10 RO DEL ECUADOR "BANDECUA" S.A. en su calidad  
11 de Gerente, representante legal de la compañía,  
12 conforme consta del nombramiento que se agregará  
13 como documento habilitante. El interviniente es de  
14 nacionalidad Guatemalteca, de estado civil casado y  
15 domiciliado en Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECE-**  
16 **DENTES.**- a) Compañía de Desarrollo Bananero del  
17 Ecuador "Bandecua" S.A. se constituyó con un ca-  
18 pital social de Quinientos Mil Sucres conforme  
19 consta de la escritura que autorizó el Notario Quinto  
20 del cantón el día veintiocho de noviembre de mil no-  
21 vecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro  
22 Mercantil del mismo cantón el día veintinueve de di-  
23 ciembre de mil novecientos setenta y ocho; b) Me-  
24 diante escritura pública autorizada por el notario Vi-  
25 gésimo Primero del cantón Guayaquil el día veinti-  
26 cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho  
27 e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de  
28 diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, la 



1 compañía reformó su Estatuto Social y aumentó su  
2 capital social en la suma de Un Millón Quinientos Mil  
3 Suces hasta alcanzar la suma de Dos Millones de  
4 Suces; **c)** Mediante escritura pública autorizada por  
5 el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil el  
6 veintinueve de agosto de mil novecientos noventa e  
7 inscrita en el Registro Mercantil el veinte de no-  
8 viembre de mil novecientos noventa, la compañía  
9 reformó su Estatuto Social y aumentó su capital so-  
10 cial en la suma de Veinte Millones de Suces hasta  
11 alcanzar la suma de Veintidós Millones de Suces;  
12 **d)** Mediante escritura pública autorizada por el Nota-  
13 rio Décimo Tercero del cantón Guayaquil el seis de  
14 diciembre de mil novecientos noventa y cuatro e ins-  
15 crita en el Registro Mercantil el siete de marzo de  
16 mil novecientos noventa y cinco, la compañía refor-  
17 mó su Estatuto Social y aumentó su capital social en  
18 la suma de Seiscientos Noventa y Dos Millones Se-  
19 tecientos Mil Suces hasta alcanzar la suma de Se-  
20 tecientos Catorce Millones Setecientos Mil Suces;  
21 **e)** Mediante Escritura Pública autorizada por el No-  
22 tario Décimo Tercero del cantón Guayaquil el día  
23 dieciséis de enero de mil novecientos noventa y  
24 ocho e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco  
25 de marzo de mil novecientos noventa y ocho la com-  
26 pañia reformó ciertos artículos de su Estatuto So-  
27 cial; **f)** La Junta General Extraordinaria de Accio-  
28 nistas de la indicada compañía reunida el día veinte



1 de octubre de mil novecientos noventa y ocho resol-  
2 vió por unanimidad aumentar el capital social de la  
3 compañía en la suma de Un Mil Ochocientos Veinti-  
4 tiún Millones Cuarenta y Dos Mil Suces  
5 (S/.1.821'042.000,00) pagado totalmente por capita-  
6 lización de utilidades así como reformar el artículo  
7 sexto de su Estatuto Social **.-TERCERA: DECLA-**  
8 **RACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor  
9 MARCO ANTONIO GARCIA RUANO en su calidad de  
10 Gerente y Representante Legal de COMPAÑÍA DE  
11 DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR "BAN-  
12 DECUA" S.A., actuando debidamente autorizado por  
13 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
14 compañía declara: a) Aumentado el capital social de  
15 la compañía en la suma de S/.1.821'042.000,00 (Un  
16 mil ochocientos veintiún millones cuarenta y dos mil  
17 Suces) hasta alcanzar la suma de  
18 S/.2.535'742.000,00 (Dos Mil quinientos treinta y  
19 cinco millones setecientos cuarenta y dos mil Su-  
20 cres); b) Que el aumento del capital se lo efectúe  
21 mediante la emisión de S/.1'821.042,00 (Un millón  
22 ochocientos veintiún mil cuarenta y dos) acciones  
23 ordinarias y nominativas de Un Mil Suces (S/.1.000)  
24 cada una; c) Bajo la gravedad del juramento declara  
25 que el aumento de capital efectuado se encuentra  
26 íntegramente suscrito por los accionistas DEL MON-  
27 TE FRESH PRODUCE N.A. INC. y DEL MONTE  
28 FRESH PRODUCE INTERNATIONAL INC. tal como 

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.**

Guayaquil, 20 de Octubre de 1998

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a las diez horas, en el local social de la Compañía situado en el Centro Comercial Albán Borja, Puerta No. 2, Oficina No. 116, tuvo lugar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR "BANDECUA" S.A.

**ASISTENCIA, LISTADO Y CONVOCATORIA**

Asisten los accionistas: Compañía DEL MONTE FRESH PRODUCE N.A. INC. de nacionalidad Estadounidense, representada por el Dr. IGNACIO VIDAL MASPONS según consta del poder que se archiva al expediente, compañía ésta propietaria de veintinueve mil novecientos noventa y seis acciones; y Compañía DEL MONTE FRESH PRODUCE INTERNATIONAL INC., compañía extranjera domiciliada en Liberia, representada por el Dr. IGNACIO VIDAL MASPONS según consta del poder que se archiva al expediente, compañía ésta propietaria de seiscientos noventa y dos mil setecientos cuatro acciones. Todas las acciones son ordinarias, liberadas, nominativas y de un valor de UN MIL SUCRES cada una, con derecho a un voto. No se encuentra presente el Comisario de la Compañía.—

Preside la sesión por ausencia del titular, el Dr. IGNACIO VIDAL MASPONS, como Presidente Ad-Hoc y actúa en la Secretaría el titular señor MARCO ANTONIO GARCIA RUANO.--

El señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum lo que así se hace, informando el Secretario que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado, y que, para hacer uso de la facultad que concede el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, esto es, que la Junta se entienda convocada y válidamente constituida, es necesario que los accionistas se encuentren de acuerdo con el tema a tratarse y por unanimidad acepten la celebración de la Junta; que propone que el tema sea: **1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.** Los accionistas aprueban por unanimidad la celebración de la Junta con el tema ya expresado.-

**INSTALACION.-**

El Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la presente sesión con el objeto ya expresado el cual se lo pasa a conocer.---

**PUNTO UNICO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.—**

El Presidente Ad-Hoc manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía proceder a aumentar el capital social a fin de lograr mostrar una mejor posición financiera y que este aumento de capital podría pagarse mediante capitalización de utilidades lo cual pone a consideración de la Junta.---

Luego de deliberar sobre el particular la Junta General por **unanimidad resolvió lo siguiente:**

- 1) **Aumentar el capital social de la compañía en la suma de S/.1.821'042.000 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SUCRES) mediante la emisión de 1'821.042 acciones de un valor nominal de Un Mil Sucres cada una ellas numeradas del 714.701 al 2'535.742;---**
- 2) **Que el aumento de capital sea pagado mediante capitalización de utilidades de años anteriores por un monto de S/.1.821'042.000;---**



- 3) Que los accionistas tienen derecho preferente para la suscripción de acciones, en proporción al porcentaje que tienen en el capital de la compañía, aceptando redondear dicho porcentaje a dos decimales, de la siguiente manera:---

Accionista	%	Capital Actual	Monto Aumento	Capital Final
Del Monte Fresh Produce N.A. Inc.	3,08	21'996.000,00	56'088.093,60	78'084.093,60
Del Monte Fresh Produce International Inc.	96,92	692'704.000,00	1.764'953.906,40	2.457'657.906,40
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>S/.714'700.000,00</b>	<b>S/.1.821'042.000,00</b>	<b>S/.2.535'742.000,00</b>

- 4) En vista de que existen fracciones de acciones, el accionista DEL MONTE FRESH PRODUCE N.A. INC. cede su fracción de S/.93,60 al accionista DEL MONTE FRESH PRODUCE INTERNATIONAL INC., lo cual es así aceptado por este último accionista, acordando por unanimidad la junta general que quede conformado el cuadro del aumento de capital de la compañía de la siguiente manera:

Accionista	%	Capital Actual	Monto Aumento	Capital Final
Del Monte Fresh Produce N.A. Inc.	3,08	21'996.000,00	56'088.000,00	78'084.000,00
Del Monte Fresh Produce International Inc.	96,92	692'704.000,00	1.764'954.000,00	2.457'658.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>S/.714'700.000,00</b>	<b>S/.1.821'042.000,00</b>	<b>S/.2.535'742.000,00</b>

- 5) Autorizar al representante legal de la compañía para que efectúe los trámites legales que sean necesarios;---

- 6) Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales el que regirá con el texto que consta a continuación: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL.- El Capital de la compañía es de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SUCRES (S/.2.535'742.000,00) totalmente suscrito y pagado, dividido en 2'535.742 acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Sucres cada una numeradas del 001 al 2'535.742, inclusive."---

**FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA.-**

Aprobados los acuerdos y resoluciones que preceden, se dispone que el Secretario proceda a redactar el Acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede el receso necesario. Una vez redactada el acta, la Junta se reinstala, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes.---

El Presidente declara terminada la sesión a las 11:H30. ---

f) Dr. Ignacio Vidal Maspons Presidente Ad-Hoc; f) Marco Antonio García Ruano, Gerente-Secretario; f) p' Del Monte Fresh Produce N.A., Dr. Ignacio Vidal Maspons; f) p' Del Monte Fresh Produce International Inc. , Dr. Ignacio Vidal Maspons.- CERTIFICO: Que el texto que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al que me remito en caso sea necesario.- Guayaquil, 20 de Octubre de 1998.---



*[Handwritten signature]*

MARCO ANTONIO GARCIA RUANO  
GERENTE -SECRETARIO





Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador BANDECUA S. A.

Guayaquil, 15 de Octubre de 1997

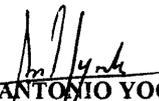
Señor  
MARCO ANTONIO GARCIA RUANO ✓  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en sesión de Directorio de la COMPAÑIA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR, BANDECUA S.A. llevada a cabo el día de hoy, octubre 15 de 1997 se resolvió elegirlo a usted GERENTE de esta compañía por el periodo de DOS AÑOS en reemplazo del señor Jorge Osborne Escalante, quien renunció.

Conforme los artículos trigésimo tercero y trigésimo cuarto de los Estatutos reformados de la compañía, mediante escritura otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el día 25 de octubre de 1988, e inscritos en el Registro Mercantil el día 28 de diciembre de 1988, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

  
JOSE ANTONIO YOCK FUNG ✓  
PRESIDENTE ✓  
PAS. # 610012595 ✓  
EDIFICIO DEL MONTE  
BARRIO TOURNON  
SAN JOSE, COSTA RICA ✓

Acepto el nombramiento  
Guayaquil, Octubre 15 de 1997

  
MARCO ANTONIO GARCIA RUANO  
C.I. # 091535002-9  
C.C. ALBAN BORJA, PUERTA 2  
PISO 1, OFIC. 116  
DOM. CONDOMINIO LOS JARDINES  
DE ENTRERIOS, CALLES MALECON  
Y VINCE DEPTO. # 10  
NACIONALIDAD: GUATEMALTECA



Centro Comercial Albán Borja, Ofic. N° 116 Puerta N° 2 - Casilla 09-01-5898 - Fax: 206204 - Telfs.: 206202  
Guayaquil - Ecuador



En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente

Folio(s) 86.402 Registro Mercantil No.

23.604 Repertorio No. 37.083

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 23 de Diciembre de 1997

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~



Se tomó nota de este Nombramiento a foja

43.184 del Registro Mercantil de 1995

al margen de la inscripción respectiva.-

Guayaquil, 23 de Diciembre de 1997

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

**ESPACIO  
LIBRE BLANCO**

W



1 se detalla en el Acta de Junta General Extraordina-  
2 ria de Accionistas del día veinte de octubre de mil  
3 novecientos noventa y ocho y que dicho capital se  
4 encuentra pagado totalmente por capitalización de  
5 utilidades; **d)** Reformado el Artículo Sexto de los  
6 Estatutos Sociales con el texto que consta en el  
7 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas  
8 del día veinte de octubre de mil novecientos noventa  
9 y ocho; **e)** Que los actuales accionistas de la empre-  
10 sa son: la compañía DEL MONTE FRESH PRODUCE  
11 N.A. INC. que es una compañía extranjera de nacio-  
12 nalidad estadounidense y la compañía DEL MONTE  
13 FRESH PRODUCE INTERNATIONAL INC. que es  
14 una compañía extranjera domiciliada en Liberia; y **f)**  
15 Que la copia certificada del Acta de Junta General  
16 Extraordinaria de Accionistas del veinte de octubre  
17 de mil novecientos noventa y ocho forme parte inte-  
18 grante del presente instrumento.- Agregue usted,  
19 señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la  
20 completa validez y firmeza de este instrumento in-  
21 corporando al mismo la copia certificada del Acta de  
22 Junta General Extraordinaria de Accionistas del  
23 veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho  
24 así como el nombramiento de Representante legal  
25 de la misma compañía extendido a favor del señor  
26 MARCO ANTONIO GARCIA RUANO y los demás que  
27 fueren pertinentes, dejando constancia que faculta-  
28 mos al Doctor. IGNACIO VIDAL MASPONS para que



1 presente las solicitudes y efectúe los trámites neces-  
2 sarios para el perfeccionamiento del presente ins-  
3 trumento.- (firmado) Doctor Ignacio Vidal Maspons.  
4 Abogado.- Registro número ciento cuarenta y cinco.  
5 Guayaquil. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda  
6 elevada a escritura pública.- Quedan agregados  
7 el nombramiento y el Acta de Junta General de  
8 Accionistas de la Compañía de Desarrollo Bana-  
9 nero del Ecuador "Bandecua" S.A. LEIDA esta  
10 escritura pública de Aumento de Capital Social y  
11 Reforma de Estatutos, de principio a fin, por mi, el  
12 Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprue-  
13 ba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su  
14 contenido y suscribe en unidad de acto, conmigo el  
15 Notario. DOY FE.-

16  
17 **P) COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR**

18 **"BANDECUA"**

19 R.U.C. No. 0990364451001

20  
21 **MARCO ANTONIO GARCIA RUANO**

22 **GERENTE**

23 C.I. No.091535002-9

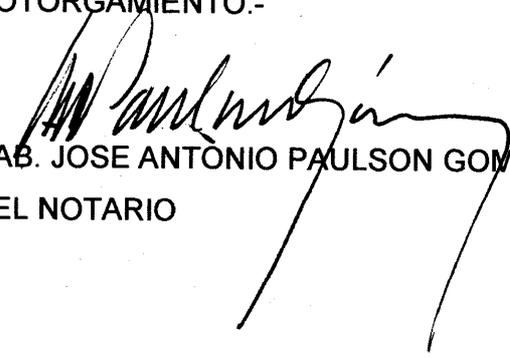
24  
25  
26 **AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**

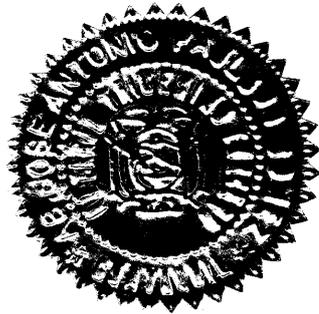
27 **EL NOTARIO**

28 **SE OTOR-**

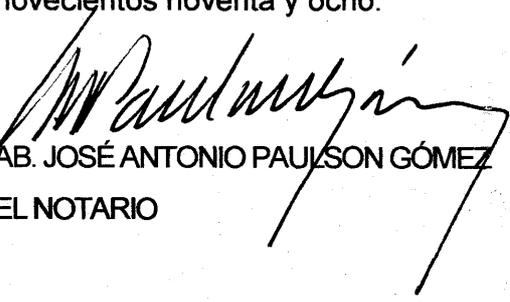


1 GO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO  
2 TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN SIETE FOJAS, EN  
3 LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU  
4 OTORGAMIENTO.-

5  
6   
7 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ  
8 EL NOTARIO



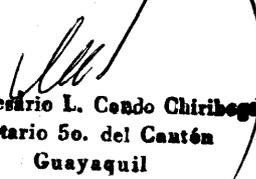
9  
10  
11  
12 DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo  
13 segundo de la Resolución No.98-2-1-1-0005730, dictada por  
14 el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 7 de Diciembre  
15 de 1998, se tomó nota de la aprobación, que contiene la  
16 resolución que antecede, al margen de la matriz de la  
17 Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma  
18 del Estatuto de la "Compañía de Desarrollo Bananero del  
19 Ecuador BANDECUA S.A.", otorgada ante mí, el 9 de  
20 Noviembre de 1998.- Guayaquil, 7 de Diciembre de mil  
21 novecientos noventa y ocho.

22  
23   
24 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ  
25 EL NOTARIO



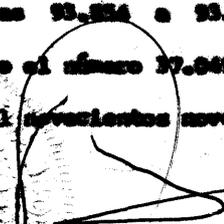
26  
27  
28  
DOY FE: Que to-

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía COMPANIA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR "BANDECUA" S.A., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Fal conf Ledesma, con fecha: 28 de Noviembre de 1.978 (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue ordenado por la Resolución número: 98-2-1-1-0005730, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 7 de Diciembre de 1.998.-Guayaquil, a ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-

  
Ab. Cesario L. Ceudo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



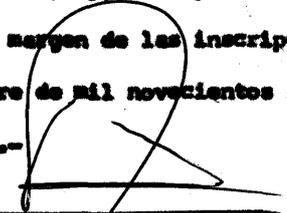
**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 98-2-1-1-0005730, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el siete de Diciembre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de COMPANIA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR - BANDECUA S. A., de fojas 93.824 a 93.825, número 24.320 del Registro Mercantil y inscrita bajo el número 37.049 del Suplemento.- Guayaquil, ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

  
SR. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

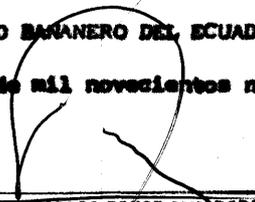
**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura -

9

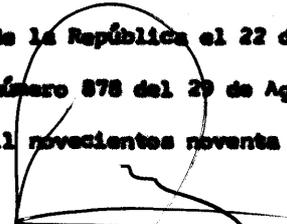
ra a fojas 33.161 y 30.620 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y ocho y mil novecientos ochenta y ocho, en su orden; a fojas 37.169 y 14.415 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y cinco, respectivamente; y, a foja 22.244 del mismo Registro Mercantil, del presente año, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

  
LDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a favor de COMPANIA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S. A.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

  
LDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, ha archivado una copia auténtica de esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPANIA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

  
LDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

